



07 DIC. 2018

ANGOL

2274

DECRETO EXENTO N° ..... /

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña, LORENA DEL CARMEN DIAZ PAVEZ Rut 11.984.558-0 de Fecha 06 de Diciembre de 2018 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutierrez.

b) La aprobación y autorización de la exención de 10 cuotas, del convenio de pago N°122 de fecha 30 de Noviembre del 2018 de Tumba Personal N° 16 ubicada en Patio 15 Fila 19 del Cementerio Municipal de Angol, por un monto de \$190.800 (Ciento Noventa Mil Ochocientos Pesos), convenio a nombre de "LORENA DIAZ PAVEZ" visada por el alcalde de la Comuna Don José Enrique Neira Neira.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase la exención de 10 cuotas del Convenio N°122 de Fecha Noviembre del 2018 de Tumba Personal N°16 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 15 Fila 19 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de "LORENA DIAZ PAVEZ".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA

MBS/JENN/bmm

**DISTRIBUCION**

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL  
-TESORERIA MUNICIPAL  
-LORENA DIAZ PAVEZ  
-OFICINA DE PARTES.